

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARÍA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	Secretaria del Interior/ Departamento del Atlántico
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	Secretaria Del Interior
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	Yesid Salomón Turbay Pereira.
2. N° de proceso en el plan de compras:	80111600	
3. Código BPIN	210020 - 2021002080050	
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	El Departamento del Atlántico, es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes. En ese orden de ideas, la Secretaria del Interior tiene como propósito primordial planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad atlanticense. Los objetivos institucionales de esta dependencia son: • Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico. • Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión pública. • Planificar y articular programas sociales. • Promover la paz en el Departamento del Atlántico. • Intervenir en la solución de conflictos. • Planificar, dirigir y coordinar programas de seguridad en el Departamento del Atlántico. • Coordinar la actualización del censo de población vulnerable. • Prevenir y atender los desastres de orden natural y antropico en el Departamento del Atlántico.	



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Atlántico.

En el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2020-2023 -**Atlántico para la Gente**- se exponen los cuatro ejes estratégicos **Equidad, Dignidad, Bienestar e Institucionalidad**, con los que se busca generar las oportunidades que harán realidad los sueños de los atlanticenses, mediante la promoción de la competitividad, generando condiciones de inclusión, aprovechando las potencialidades productivas a través de la innovación y la sostenibilidad ambiental, y fortaleciendo los mecanismos de gobernanza confiable.

En Plan de Desarrollo Parte III Componente Estratégico Artículo expone el EJE 4 INSTITUCIONAL “Fortalecimiento Institucional Departamental y Municipal para el Desarrollo del Atlántico” PACTO: 1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para todos vivamos con libertad y democracia”

En su **Artículo 54** el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico establece “El Departamento del Atlántico requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes, es por ello que en el próximo cuatrienio, la prevención será el motor de construcción de una sociedad más segura, instar por el respeto a la Ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; apoyen el sistema judicial y ayuden a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios policiales y judiciales, con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio atlanticense”.

Bajo estos parámetros, la Secretaria del Interior del Departamento ha diseñado una distribución administrativa y operativa para cumplir los requerimientos que la comunidad amerita. Es así como se conformó una estructura de carácter operativo que se encuentre trabajando directamente con las comunidades más afectadas por la violencia y otros aspectos, poniendo en funcionamiento el sistema de información estratégico de gobernabilidad (SIES) con el fin de poder integrar los datos sobre convivencia y justicia que desarrollan los distintos actores involucrados en el departamento del Atlántico.

Este Observatorio se encarga del análisis, recepción y tratamiento de información y estadística de violencia y criminalidad, que en forma oportuna recopila de autoridades del orden nacional, departamental y local encargadas de manejar datos y estadísticas, tales como policía nacional, fiscalía general de la nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y otras como universidades,

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

centros de pensamiento, organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a estudiar y analizar la problemática social y criminal.

El sistema de información estratégico de gobernabilidad – SIES, como instrumento de gobernabilidad, es de carácter técnico, funcional e integrador de información cuantitativa y cualitativa de convivencia. Para esta herramienta se establecieron métodos de flujo de información y operacionalización de variables, que permiten ayudar en la estandarización de la forma en la que la plataforma procesa la información.

Para el normal y eficiente funcionamiento del Sistema de Información Estratégico para la gobernabilidad (SIES) es necesaria su alimentación periódica con información de los delitos registrados por cada una de las entidades proveedoras de información. Este sistema de información, al momento de tratar la información, elabora documentos que son determinante a la hora de tomar decisiones en materia de seguridad y en la definición de políticas públicas por parte de la administración departamental.

El SIES es una herramienta fundamental y útil para la unificación de criterios de medición estadística con organismos encargados de la seguridad y convivencia ciudadana. La Secretaria del Interior y su Sistema de Información Estratégico para la gobernabilidad (SIES), se presentan como un órgano independiente que propende por la equidad por mantener datos concretos y cifras reales.

Así las cosas y en el entendido que la Administración departamental debe responder fundamentalmente a las necesidades y exigencias que se presenten en la ejecución de las funciones públicas y que estas deben encaminarse a la satisfacción del interés público, se requiere un grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos que apoyen a esta dependencia en el manejo y administración del Sistema de Información Estratégico para la gobernabilidad (SIES) en el Departamento del Atlántico.

Este equipo de profesionales y técnicos tendrán la función de apoyar y acompañar a esta secretaria en el manejo del Sistema de Información Estratégico para la gobernabilidad (SIES), procesamiento y análisis de la información sobre criminalidad y violencia, Sistemas de responsabilidad penal (SPOA – SRPA) y prevención social y situacional del Departamento del Atlántico, así como el manejo de bases de datos y estadísticas.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por la Subsecretaria de Talento Humano, es necesario contratar los servicios de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución de estos procesos conforme a lo planteado en el presente estudio previo.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

5. Objeto contractual (descripción general):	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO PARA LA GOBERNABILIDAD (SIES).		
5.1. Clasificación UNSPSC:			
	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
	1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
6. Especificaciones para la vinculación de contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.	N/A	
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Ver anexo.	
7. Obligaciones del Contratante:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.		
8. Obligaciones generales del Contratista:	1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas. 6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia		



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	responsabilidad. 11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 12. Y demás actividades encomendadas por la Secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.	
9. Obligaciones específicas del Contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones especifica las cuales deben ser concordantes con la propuesta)	N/A
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Ver anexo.
10. Plazo de Ejecución:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	N/A
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	VER CUADRO ANEXO
11. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):	BARRANQUILLA / ATLÁNTICO	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

12. Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.																				
13. Valor Estimado del contrato:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).	N/A																			
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	El valor estimado de la siguiente contratación es DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M.L. (\$ 19.815.000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. Para el valor individual de cada uno de los contratistas (ver cuadro anexo).																			
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Capítulo/Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>2.3.2.02.02.008.008</td><td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</td><td>10-Secretaría del Interior</td><td>2202-RPDE - Tasa de Seguridad</td><td>\$19.815.000</td></tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td><td>\$19.815.000</td></tr> </tbody> </table>				Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	2.3.2.02.02.008.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10-Secretaría del Interior	2202-RPDE - Tasa de Seguridad	\$19.815.000	TOTAL			
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor																
1	2.3.2.02.02.008.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10-Secretaría del Interior	2202-RPDE - Tasa de Seguridad	\$19.815.000																
TOTAL					\$19.815.000																



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

14. Forma de Pago:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	N/A						
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	VER CUADRO ANEXO						
15. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	<table border="1"> <tr> <td>CDP No.</td><td>202202257</td></tr> <tr> <td>VALOR</td><td>\$19.900.000</td></tr> <tr> <td>FECHA</td><td>06/09/2022</td></tr> </table>		CDP No.	202202257	VALOR	\$19.900.000	FECHA	06/09/2022
CDP No.	202202257							
VALOR	\$19.900.000							
FECHA	06/09/2022							
16. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):	Nombre del Funcionario:	YESID SALOMON TURBAY PEREIRA						
	Identificación del Funcionario:	72.182.332						
	Cargo del Funcionario:	Secretario del interior, Código 020, Grado 02						
	Dependencia:	Secretaria del Interior del Departamento.						
17. Análisis del Riesgo:	VER ANEXO							
18. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento., en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, no se							

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	hace necesaria la exigencia de garantías. Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación así como sus características no se hacen exigibles las garantías.	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	Melina Isabel Aragon Anaya
	CARGO:	Contratista
	FECHA:	Septiembre de 2022
	FIRMA:	
Firma responsable (Secretario de despacho)	NOMBRE:	Yesid Salomón Turbay Pereira
	CARGO:	Secretario Del Interior
	FECHA:	Septiembre de 2022
	FIRMA:	



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
CAROLINA ANDREA DIARTT GONZALEZ	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	Brindar apoyo en la recepción de información sobre datos generados por los entes de seguridad y justicia Apoyar el procesamiento y análisis de la información generar reportes preliminares sobre la ocurrencia de delitos de impacto en coordinación con las instituciones fuente. Brindar apoyo a la elaboración de comunicados sobre hechos de que afectan la seguridad, convivencia ciudadana y Justicia en el Departamento del Atlántico Apoyar la actualización permanente de la caracterización de delitos de más alto impacto por municipios en el Departamento del Atlántico Asistir de forma técnica el desarrollo de comités de trabajo para el tratamiento interinstitucional de delitos foco o factores de riesgo social o situacional.	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M.L. (\$ 10.815.000)	Hasta 31 de Diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante Dos (2) pagos parciales mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M.L. (\$3.605.000) y un pago final a 31 de Diciembre de 2022, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M.L. (\$3.605.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

WILLINTONG JAVIER FUENTES CHARRIS	FORMACION TECNICA PROFESIONAL EN ASUNTOS DE SERVICIOS DE POLICIA, CON MÍNIMO 15 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	✓ Apoyar a la secretaria del Interior proyectando respuesta a comunicados con destino a los organismos de justicia. ✓ Prestar apoyo en las actividades que adelanta la secretaria del Interior derivadas de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico. ✓ Brindar apoyo asistencial a la secretaria del Interior en las reuniones o actividades que se realicen con los organismos de seguridad y justicia en caso de ser requerido. ✓ Apoyar la elaboración de análisis estadísticos, mapas de delito, formular recomendaciones y emitir alertas de hechos que afecten la seguridad pública en el Departamento y su área metropolitana. ✓ Realizar coordinación con la fuerza pública para la consecución de información con el fin de alimentar la base de datos del SIES.	NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 9.000.000)	Hasta 31 de Diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Dos (2) pagos parciales mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$3.000.000) y un pago final a 31 de Diciembre de 2022, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
--	--	---	---	--	--

